

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay,

3 n OCT, 2017

VISTO:

El Memorando Nº 1337-2017-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional con cargo a los recursos de Regalías Contractuales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto|, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley № 28411 Ley 🕉eneral del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos Búblicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley № 29289, Ley de resupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Ĉentésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley № 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de hversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Oficio N° 265-2017-Gr/Ap-DSRA-AND-D y Oficio N° 276-2017-Gr/Ap-DSRA-AND-D, la Unidad Ejecutora Agricultura Chanka solicita financiamiento presupuestal para ejecutar la actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Sapichaca, Provincia de Chincheros-Región Apurímac" por el importe de S/ 476 125,00 y para continuar la ejecución del proyecto: "Instalación del Sistema de Riego por aspersión en el Sector de Toracca, de la Comunidad de San Miguel de Toracca, Distrito de Turpo - Andahuaylas – Apurímac" por el monto de S/ 1 247 725,00;

Que, mediante el Oficio N° 464-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR y el Oficio N° 433-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR, la Unidad Ejecutora Transportes Chanka,







GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



solicita financiamiento para la actividad "Mantenimiento Rutinario de la Vía Vecinal AP-555, Tramo Desvió Huancané (EMP.AP-105) - Antasco - Pariabamba, Distrito de Uranmarca, Provincia de Chincheros, Región Apurímac" por el monto de S/ 298 213,00 y para el proyecto con código SNIP 327539 "Mejoramiento del Servicio de Evaluación de Postulantes a Licencia de Conducir en todas las categorías de la DSRTC Chanka, Provincia De Andahuaylas - Apurímac" por el monto de S/ 1 000 000,00;

Que, mediante el Informe Nº 574-2017-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras Agricultura Chanka, y Transportes Chanka, remite las propuestas de Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N^2 1337-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder con las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el importe de S/ 2 545 938,00;

Que, con Informe N° 850-2017-GR.APURIMAC/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación presupuestaria de Tipo 002 (Créditos Suplementarios) en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2 545 938,00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral Nº 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2 545 938,00) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		EN SOLES
FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	2,545,938
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,545,938
TIPO DE RECURSO	:	22 REGALÍA CONTRACTUAL	2,545,938
GENERICA	:	1.5. OTROS INGRESOS	2,545,938
SUB GENERICA SUB GENERICA	:	1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,545,938
DETALLADA	:	1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	2,545,938
ESPECIFICA	:	1.5.1.2.1. REGALÍAS	2,545,938
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	2,545,938





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



			TOTAL INGRESOS	2,545,938
				======
	EGRESOS			EN COLEC
	SECCIÓN SEGUNDA		INICTANGLAC DECOENTED ALTER DAG	EN SOLES
	SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,545,938
	UNIDAD EJECUTORA	:	000750 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA	771,600
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	;	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	771,600
			2.177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR	
	PROYECTO	:	ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA, DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA, DISTRITO DE TURPO - ANDAHUAYLAS - AP	771,600
	OBRA	:	4.000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	771,600
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	771,600
1	CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	771,600
000	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	771,600
RIA	GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	771,600
9	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	476,125
	PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	476,125
	ACTIVIDAD	:	5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	476,125
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	476,125
	CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	476,125
	TIPO DE TRANSACCIÓN		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	476,125
	GENERICA		2.3 BIENES Y SERVICIOS	476,125
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,247,725
				======
	UNIDAD EJECUTORA	:	000752 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA	1,298,213
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000,000
	PROYECTO	:	2.285375 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA DSRTC	1,000,000
	OBRA		CHANKA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC 6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	1 000 000
	FUENTE DE			1,000,000
	FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	1,000,000
	CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000
	TIPO DE TRANSACCIÓN	;	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
	GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	298,213



PRESUPUESTAL

RESULTAN EN PRODUCTOS



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	298,213
ACTIVIDAD	:	5.000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	298,213
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	298,213
CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	298,213
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	298,213
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	298,213
			======
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,298,213
		TOTAL PLIEGO	2,545,938



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍOUESE

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOB/WFVT GRPPAT/CGM SGP/RPM



(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

> ESTADO : APROBADO

Fecha: 02/11/2017

Hora: 12:15:30 Pag.: 1 de 1381

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA** : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

FECHA DE SOLICITU26/10/2017 TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:OCTUBRE

JUSTIFICACIÓN

:INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CANON CONTRACTUAL SEGÚN MEMORANDO N°1337-2017-GRAP/06/GG, A FAVOR DE LA DIRECCION SL

RTES Y COMUNICA

TIPO RECURSO :0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

MES

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2285375		0	1,000,000
6000001 EXPEDIENTE TECNICO		0	1,000,000 1,000,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	1,000,000
	TOTAL	0	1,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CGTT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	•	0	1,000,000
	1.5 OTROS INGRESOS		0	1,000,000
		TOTAL	0	1,000,000











(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN :INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN MEMORANDO Nº1337-2017-GRAP/06/GG, QUE AUTORIZA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍA CONTRACTUA

TIPO RECURSO :0 CANON

:OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

FECHA DE SOLICITUDO/10/2017

MES

PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		ANGLACION	CKEDITO
3999999 SIN PRODUCTO		0	298,213
5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		0	298,213
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	298,213
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	298,213
	Micro	0	298,213
PRESUPUESTO DEL INGRESO	TOTAL	0	298,213

R		CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	ŏ	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.5 OTROS INGRESOS	0	298,213
			0	298,213
		TOTAL	0	298,213











381

Fecha: 02/11/2017 Hora: 12:15:10 Pag.: 1 de 1

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

> **ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

MES :OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUB0/10/2017

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N 049-2017-GR/AP DSRA-AND-D

TIPO RECURSO :0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN_DIVF GRPF			
META RB TR CGTT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			GREBITO
3999999 SIN PRODUCTO		0	476,125
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		0	476,125
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	476,125
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	476,125
		0	476,125
PRESUPUESTO DEL INGRESO	TOTAL	0	476,125

RB	CGTT G SG SGDESPESPD		
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	ANULACIÓN	CREDITO
	1.5 OTROS INGRESOS	0	476,125
		0	476,125
	TOTAL	0	476,125











381

Fecha: 02/11/2017 Hora: 12:14:28

Pag.: 1 de 1

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

381

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

:INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN MEMORANDO Nº1337-2017-GRAP/06/GG, AUTORIZA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍA CONTRACTUAL A L

ONAL AGRARIA A

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:OCTUBRE

TIPO RECURSO :0 CANON

FECHA DE SOLICITUBO/10/2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

JUSTIFICACIÓN

MES

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0	771,600
2177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE 4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION		0	771,600 771,600
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	771,600
	TOTAL	0	771,600 771,600

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CGTT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.5 OTROS INGRESOS	0	771,600
		0	771,600
	TOTAL	0	771,600











Fecha: 02/11/2017 Hora: 12:14:17 Pag.: 1 de 1